



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**  
**San José, Costa Rica**  
**Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5012 - presidencia@aya.go.cr**

**7 de abril del 2020**  
**PRE-2020-00494**

Señor  
*Pedro Muñoz Fonseca*  
*Diputado*  
*Fracción Partido Unidad Socialcristiana*  
*Asamblea Legislativa*

**Ref:** Respuesta oficio AL-FPUSC-14-OFI-0094-2020

Estimado señor Diputado:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio AL-FPUSC-14-OFI-0094-2020 en el que traslada el caso del Condominio Residencial Horizontal Río San Andres-Tamarindo, en la localidad de Villarreal de Santa Cruz, Guanacaste, en el que FUPROVI indica usted, tiene interés desarrollar, para beneficiar a familias de escasos recursos de esa zona, con soluciones de vivienda con Bono de la Vivienda.

Al respecto, me permito compartirle el Informe GSD-UEN-GAR-2020-01377, elaborado por la UEN Gestión de Acueductos Rurales de la Chorotega, sobre el proceso de este caso y el análisis de la documentación, que usted nos aportó.

La ORAC estará coordinando para que la Asada de Villarreal garantice el cumplimiento del ordenamiento jurídico de nuestro país, principalmente las constancias que pueden entregar, los entes operadores para viabilizar los proyectos.

Asimismo, analizando la información por usted facilitada, se está recomendando a la parte interesada, seguir los procedimientos para desarrollos y sus requerimientos legales.

Finalmente señor Diputado, es relevante indicar que el aval que brinda la SETENA menciona que se va a usar el POZO VI-17 para el abastecimiento de agua potable y no el POZO VI-214, mencionado por Usted en la misiva.

Razón por la cual, queda evidenciado que este desarrollo no ha avanzado por falta de cumplimiento de los reglamentos y leyes que se deben cumplir como parte del procedimiento, a llevar a cabo para cualquier proyecto. Los cuales se deben de cumplir ante otras instituciones públicas, con competencia en la materia.

Para la descarga de los anexos, del oficio GSD-UEN-GAR-2020-01377, hay que dirigirse al siguiente link (recomiendo usar Chrome o mozilla) <https://we.tl/t-BLk7GsKaQu>

Atentamente,

*Yamileth Astorga Espeleta*  
**Presidencia Ejecutiva**

Anexo: GSD-UEN-GAR-2020-01377

C.	Gabriela Bolaños Gamboa,	Asesora Legislativa
	Cecilia Martínez Artavia,	Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados
	Liany Alfaro García,	UEN Gestión de Acueductos Rurales
	Sebastián Martínez Arias,	UEN Gestión de Acueductos Rurales
	Rodolfo Ramírez Villalba,	UEN Gestión de Acueductos Rurales
	Sonia Guevara Rodríguez,	Dirección Jurídica
	Irene María Campos Gómez,	Ministra Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
	Andrea Muñoz Argüello,	Asesora Presidencia Ejecutiva
	Archivo/ama	